República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 05350-07-2024

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. DC-SED-LP-193-2024"

El Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 305 de la Constitución Política y 11 de la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DELDEPARTAMENTO DEL CAUCA", para lo cual publicó el pasado 28 de mayo de 2024 en la Plataforma SECOP II, la convocatoria pública, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones respectivo y el aviso de que trata el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas a través de la plataforma SECOP 2.

La entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3470 del 17 de julio de 2024.

En el presente asunto se acudirá a la modalidad de selección de licitación pública, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso y la cuantía del mismo, que en este caso, excede la menor cuantía del Departamento, lo anterior siguiendo la regla del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, según la cual, por regla general para contratar, las entidades acudirán a la modalidad de selección denominada licitación pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura proceso de Selección de licitación pública No. DC-SED-LP-193-2024, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DELDEPARTAMENTO DEL CAUCA", respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina administrativa y financiera de la Secretaría de Educación y Cultural del Departamento del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso en la página WEB y SECOP. (Decreto 0019 de 2012) - Aviso de convocatoria pública. - Documentos y Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Plataforma SECOP 2	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones al pre pliego	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Publica	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Audiencia Pública aclaración de pliegos y de revisión de la tipificación, estimación y asignación de riesgos	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Plazo máximo para publicar adendas	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cierre plazo para presentar propuestas y acto de apertura de propuestas	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección.	plataforma SECOP 2.	Carrera 6 con calle 22 edificio de obras públicas SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – Gobernación del Cauca, Popayán – COMITÉ EVALUADOR
Publicación informe de evaluación	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes sobre No.01 y de la evaluación de factores de selección. Término para presentar observaciones al informe de verificación. Oportunidad para subsanar	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de selección	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Audiencia Pública de adjudicación. Notificación en estrados de adjudicación del contrato.	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Gobernación del Cauca, Popayán

Resolución de Adjudicación del Contrato	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Suscripción electrónica del Contrato	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	plataforma SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 23 JUL 2024

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTÍERREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

Revisó: Adriana Martínez Perlaza – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Andrés Leguizamo Madrigal – Contratista OAJ
Proyectó: Janio Galindez. – Abogado Contratista Secretaría de Educación y cultura